

**ACTA 382019**

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día once de septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco de la Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis del Fraccionamiento del Parque, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha nueve de septiembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco.- Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte del Contador Público Mario Alberto Alayola Montañez, Coordinador General de Recursos Humanos, con relación a la solicitud con folio infomex **01483919**, en donde se requiere copia en archivo electrónico de la nómina del primero de septiembre de dos mil diecinueve, de todos los empleados, en donde se especifique el monto que percibe, nombre del empleado y el área en el que labora. **Segundo.-** Análisis de la solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó la C. P. Leticia Cano Álvarez, por instrucciones del M. C. Mario Alberto Carrillo Alonzo, Coordinador General de Salud, con respecto a la solicitud con folio infomex **01482519**, en el cual se

*Handwritten notes in blue ink:*  
A circled 'd' at the top.  
The word 'Noah' written vertically.  
A stylized signature or mark at the bottom.

requiere reportar las compras de medicamentos realizadas por la Universidad Autónoma de Yucatán durante el mes de agosto de dos mil diecinueve, en el formato en el que se encuentren disponibles (excel, pdf, XLM, copia de facturas emitidas) o en el formato en el que se registren en su sistema de pagos. Los datos requeridos son: descripción clara del medicamento comprado, proveedor que entregó el medicamento, número de contrato o factura, número de piezas compradas, precio unitario e importe. **Tercero.-** clasificación confidencial por parte del Contador Público Mario Alberto Alayola Montañez, Coordinador General de Recursos Humanos en relación con los datos personales que se encuentran en las copias de los documentos de las nóminas correspondientes al período enero-agosto de dos mil diecinueve del personal administrativo, manual y académico que labora en el Centro Institucional de lenguas de la Uady, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady **176/19** a través de correo electrónico.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos a analizar, teniendo como resultado el siguiente: **Primero.-** el Comité de

*Manuel de Jesús Escoffié Aguilar*  
*[Signature]*

Transparencia por unanimidad de votos confirmó la declaración de inexistencia por parte del Contador Público Mario Alberto Alayola Montañez, Coordinador General de Recursos Humanos en relación a la copia en archivo electrónico de la nómina del primero de septiembre de dos mil diecinueve, de todos los empleados, en donde se especifique el monto que percibe, nombre del empleado y el área en el que labora; en virtud de que la primera quincena de septiembre de diecinueve no ha concluido, por tanto dicha información no se ha generado. Lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. -----

**Segundo.** - Confirmar la solicitud de prórroga que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la C. P. Leticia Cano Álvarez, por instrucción del M. C. Mario Alberto Carrillo Alonzo, Coordinador General de Salud con respecto a la solicitud con folio infomex **01482519**, en la cual se requiere reportar las compras de medicamentos realizadas por la Universidad Autónoma de Yucatán durante el mes de agosto de diecinueve, en el formato en el que se encuentren disponibles (excel, pdf, XLM, copia de facturas emitidas) o en el formato en el que se registren en sus sistemas de pagos. Los datos requeridos son: descripción clara del medicamento comprado, proveedor que entregó el medicamento, número de contrato o factura, número de piezas compradas, precio unitario e importe; para lo cual la Coordinación General de Salud necesita de más tiempo del otorgado por la Ley en virtud de que aún se encuentra en proceso de recabar la información a los proveedores, quienes a su vez se encuentran en tiempo de entrega de facturas del mes de agosto de dos mil diecinueve. Lo anterior con el propósito de que la información requerida se entregue completa al solicitante. Es así, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que este Comité de Transparencia acordó ampliar el término de respuesta por un tiempo de diez días hábiles para la solicitud con folio infomex **01482519**. **Tercero.-** confirmar la clasificación de información confidencial por parte del Contador Público Mario Alberto Alayola Montañez, Coordinador General de Recursos Humanos de los datos personales que se encuentran en las copias de los documentos de las nóminas correspondientes al período enero-agosto de dos mil diecinueve del personal administrativo, manual

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Leticia Cano'.*

y académico que labora en el Centro Institucional de lenguas de la Uady, siendo este el RFC por ser un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable. Información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady **176/19** a través de correo electrónico. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública-----  
Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del mismo día.-----



*Ysémmio*

